



Esta mañana en una reunión celebrada en Zaragoza

El Consejo del Agua informa favorablemente el nuevo Plan Especial de Sequía de la Demarcación del Ebro

- El documento, que ha tenido en cuenta las aportaciones presentadas durante su consulta pública, se remitirá al MAPAMA para su aprobación definitiva
- También se ha presentado el último informe de seguimiento del vigente Plan Hidrológico y se han expuesto los trabajos previstos para el tercer ciclo de planificación 2021-2027

01, jun. 2018-El Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro ha informado esta mañana favorablemente el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca que mejora el Plan anterior gracias, entre otras novedades, a que por primera vez establece una diferenciación clara entre el fenómeno de sequía y de escasez.

El Consejo se ha reunido esta mañana en Zaragoza, bajo la dirección del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

El documento, que se puede consultar en la web del Organismo, se ha enriquecido y consolidado con las aportaciones–y sugerencias presentadas por los interesados durante el proceso de consulta pública que se prolongó durante tres meses y concluyó el pasado 21 de marzo, en el que se recibieron 26 observaciones y propuestas.. Una vez informado por el Consejo del Agua del Ebro, el Plan se remitirá al MAPAMA para su aprobación definitiva.

El Consejo del Agua es el máximo órgano de planificación con 98 miembros que representan a las distintas administraciones, a los usuarios y a los agentes sociales de la cuenca del Ebro y su sesión se ha celebrado después de la reunión ordinaria que ha mantenido la Junta de Gobierno del Organismo..

Los nuevos planes de sequía nacen de la revisión de los anteriores de 2007, incluidos en la Ley del Plan Hidrológico Nacional. La mejora impulsada por el MAPAMA y marcada en su temporalidad por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, busca hacerlos más efectivos y coherentes, sobre todo, en lo que se refiere a los indicadores, aumentando su utilidad como herramienta de detección temprana y el seguimiento de las situaciones de sequía.

Novedades

El nuevo plan se sustenta en dos pilares: una batería de indicadores que califican la gravedad de la situación por cada zona, y un conjunto de medidas que se aplicarán según el nivel definido por estos indicadores.

En concreto, el nuevo documento distingue entre sequía prolongada y escasez para cuya descripción se emplean índices diferentes.

- La sequía prolongada se vincula a la Directiva Marco del Agua y las condiciones que establece para admitir deterioro temporal de las masas de agua por esta causa. Refleja la sequía natural y los índices están basados en aportaciones y precipitaciones. Los escenarios son: sequía o no sequía.

- La escasez aparece vinculada a la falta de capacidad coyuntural de atender las demandas. Los índices están basados principalmente en reservas embalsadas, pero también se utiliza según los casos nieve, niveles piezométricos, aportaciones, precipitaciones. Los escenarios son los clásicos: normalidad, prealerta, alerta, emergencia

Otra de las novedades es que para todas las Unidades Territoriales de la cuenca del Ebro (que coinciden con las 18 Junta de Explotación en que se divide la cuenca para su gestión), se van a utilizar las mismas series de referencia 1980-2012, actualizadas respecto al anterior Plan y sobre todo, con mismos periodos para todas las cuencas españolas, incluyendo los últimos periodos de escasez, permitiendo que los índices sean comparables entre sí.

Esos índices se mejoran también incorporando los cambios producidos por nuevas infraestructuras cruciales en la cuenca del Ebro.

Informe Plan Hidrológico del Ebro

En la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación, además, se ha informado a los vocales de los trabajos de lo que será la revisión del Plan Hidrológico del Ebro para cumplir con el Tercer Ciclo de Planificación para 2021-2027, apostando por la mayor participación y transparencia en toda su tramitación.

Además, se ha presentado el último informe de seguimiento del actual Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro para el ciclo 2015-2021, [accesible en la web del Organismo](#). En este documento se recogen los datos fundamentales de la cuenca del Ebro durante el periodo de implantación del Plan, como el cumplimiento de los caudales ecológicos fijados, los consumos, la situación de la cuenca en los años hidrológicos descritos (se puede comprobar que el año objeto del informe, el 2016-2017 fue un año de sequía en la cuenca del Ebro), el estado general de las masas de agua., etc.

También contempla el estado de la ejecución del programa de medidas recogido en el Plan y que incumbe a planes, proyectos y actuaciones de todas las Administraciones competentes en materias relacionadas con la gestión del agua y también de usuarios particulares.

Síguenos en     